

170546 6/6

Guayaquil, 27 de Noviembre de 2018

Señor

Fred Arturo Molina Larreategui

Ciudad.-

75585 7-13

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Segunda Junta General de Accionistas de la compañía MIAVEMO PERFUMERÍA Y ACCESORIOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el desempeño de la función de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y de acuerdo con las limitaciones y atribuciones señaladas en el estatuto.

MIAVEMO PERFUMERÍA Y ACCESORIOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 10 de Abril de 2013 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el día 7 de Junio de 2013.

Atentamente,

Lisset Farias Chumo

Lisset Farias Chumo

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

CI. 1313975771

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 27 de Noviembre de 2018

Fred Arturo Molina Larreategui

Fred Arturo Molina Larreategui

C.C. No. 0915619092

C.V. No. 255245



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.681
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MIAVEMO PERFUMERIA Y ACCESORIOS S.A.**, a favor de **FRED ARTURO MOLINA LARREATEGUI**, de fojas **56.746 a 56.749**, Registro de Nombramientos número **16.064**.

ORDEN: 59681



DUHT9R0TL000JH0



GLFX09VROUDF0HVQHX00PD



RLURWUHSHU00URGDUXSHG



95HPRJ9QRH090NVRQLQ0QR5DU

Guayaquil, 30 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0502033

12.30

761w